

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL DECÁLOGO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NAYARIT

En el ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, según el artículo 69 Fracción IV, 2,7, 18 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit;

CONSIDERANDO

Que Nayarit, ha transitado en los últimos 16 años por fuertes crisis morales y financieras que han debilitado la credibilidad de la sociedad en sus instituciones y sus representantes.

Que los resultados electorales para gobernador han registrado la más alta votación jamás obtenida en la historia de la entidad, lo que, bajo una interpretación política de estos, nos llevan a concluir que los nayaritas coincidieron con la propuesta de campaña de corregir el rumbo de la inadecuada conducta pública de sus gobernantes.

Que los severos señalamientos que hace la sociedad a su gobierno obligan sin dilación alguna a tomar una ruta más ética, honesta y eficiente, que permita reconstruir la comunicación entre la administración pública y los ciudadanos en un marco de decencia, total transparencia y alejada de la corrupción.

Que los servidores públicos de la entidad, como empleados que son del pueblo, tienen la enorme responsabilidad de dignificar la confianza que el mismo les encomienda, y para alcanzar tal propósito se emite el Decálogo de los Servidores Públicos de Nayarit, que será faro de luz que oriente su actuar bajo su más estricto cumplimiento.

I

HONESTIDAD

Diré la verdad a la sociedad y a cada ciudadano sobre lo que es posible hacer o realizar, sin crear nunca falsas esperanzas. No veré al gobierno como un botín ni otorgaré favores a cambio de otros favores o dádivas en dinero, especie o convivios privados.

II

CORRUPCIÓN

No soy corrupto y contribuiré desde mi espacio a extinguir la corrupción como mal social que destruye la confianza del ciudadano hacia sus gobernantes; porque una corrupto mancha a todos. Cada una de mis acciones será transparente y decente.

III

DINERO PUBLICO

No soy corrupto y contribuiré desde mi espacio a extinguir la corrupción como mal social que destruye la confianza del ciudadano hacia sus gobernantes; porque un corrupto mancha a todos. Cada una de mis acciones será transparente y decente.

IV

BUENA GOBERNANZA

Cada una de mis decisiones públicas estará apegada a la realidad y alejada de ocurrencias e improvisaciones; actuaré siempre bajo el principio de legalidad.

V

ESENCIA HUMANA

Mi obligación será servir y atender con humildad, calidad y respeto al ciudadano, quien tendrá preferencia sobre cualquier organización partidista. Los Derechos Humanos prevalecerán por encima de todo. La inclusión social, la no discriminación y la igualdad humana serán principios rectores de mi actuar.

VI

COMPROMISO CON EL PORVENIR

Con entrega total aportaré ideas y propuestas que coadyuven a construir una mejor administración pública y un futuro alentador para las nuevas generaciones. Cuidaré en cada acto que realice y decisión que tome la importancia ambiental del planeta.

VII

GOBIERNO AMIGO Y EFICIENTE

Seré facilitador del crecimiento económico y la generación de empleo, estimulando la inversión y la apertura de negocios a través de un gobierno amigo y eficiente que sea digno de confianza y certidumbre. Seré un pilar que apoye limpia y ágilmente al emprendedor.

VIII

CRÍTICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Recibiré la crítica antes que el halago y la lisonja; que todo se ventile y se aclare. Siempre estaré dispuesto al escrutinio público.

IX

SOY EMPLEADO DEL PUEBLO

Atenderé con pensamiento y actitud positiva al ciudadano, consciente de que el puesto que desempeño proviene de la voluntad colectiva, por ello es mi obligación resolverle con diligencia y ética sus reclamos y gestiones.

X

ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALISMO

Seré por voluntad propia un elemento más del ejército de la transformación y el cambio, actualizándome permanentemente en las materias y temas que el comportamiento y las competencias internacionales marcan en el sector público.